



DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

CERTIFICA: Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

<<TERCERO.- PRESUPUESTOS EJERCICIO 2016.

Los reunidos, por mayoría, con los votos favor del PSOE-A(3), y de IULV-CA (1) y las abstenciones del PP(1), del PA (1) , y de AHORA Palma (1), que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan elevar al Pleno del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobar el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2016, que al final se transcribe.

SEGUNDO.- Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río, aprobar la plantilla del personal del Patronato Deportivo Municipal, que igualmente se transcribe al final.





PRESUPUESTO DE GASTOS 2016

Administración General de Deportes							
Area de Gasto	PROGRAMA	C	A	C	SC	Denominación	Importe
Deuda Pública	011,00	3	1	0	00	Intereses	1,00 €
	011,00	3	5	9	00	Otros gastos financieros	500,00 €
						Total 011,00	501,00 €
Capítulo I - Personal	340,00	1	3	0	00	Retribuciones básicas	154.219,48 €
	340,00	1	3	0	02	Otras Remuneraciones	156.549,23 €
	340,00	1	3	1	00	Retribuciones personal laboral temporal	1,00 €
	340,00	1	5	1	00	Gratificaciones	4.605,56 €
	340,00	1	6	0	00	Seguridad Social	102.013,17 €
	340,00	1	6	2	00	Formación y perfeccionamiento personal	1,00 €
	340,00	1	6	0	08	Asistencia médico-farmacéutica	2.000,00 €
Capítulo II - Bienes Corrientes y Servicios	340,00	2	1	3	00	Reparación y conservación de Maquinaria	1.000,00 €
	340,00	2	1	4	00	Reparación y conservación de material de transporte	1.000,00 €
	340,00	2	1	6	00	Reparación y conservación de equipos informáticos	250,00 €
	340,00	2	2	0	00	Material de oficina	250,00 €
	340,00	2	2	0	01	Prensa, revistas y otras publicaciones	250,00 €
	340,00	2	2	0	02	Material informático no inventariable	250,00 €
	340,00	2	2	1	03	Consumo de combustible y carburante	750,00 €
	340,00	2	2	1	04	Vestuario para el personal laboral fijo	1.000,00 €
	340,00	2	2	1	06	Productos farmacéuticos y material sanitario	500,00 €
	340,00	2	2	1	10	Productos de limpieza y aseo	750,00 €
	340,00	2	2	1	99	Otros Suministros	1,00 €
	340,00	2	2	2	00	Servicio de Telecomunicaciones	3.500,00 €
	340,00	2	2	2	01	Postales	750,00 €
	340,00	2	2	3	00	Transportes	2.000,00 €
	340,00	2	2	5	00	Tributos	120,00 €
	340,00	2	2	6	01	Atenciones protocolarias y representación	1,00 €
	340,00	2	2	6	02	Publicidad y propaganda	2.000,00 €
	340,00	2	2	6	06	Reuniones y conferencias	1,00 €
	340,00	2	2	6	09	Actividades Culturales y Deportivas	1,00 €
	340,00	2	2	7	01	Seguridad	13.700,00 €
	340,00	2	2	7	06	Estudios y trabajos técnicos	50.800,00 €
	340,00	2	2	7	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof.	1,00 €
	340,00	2	3	0	00	Dietas de los miembros de los Órganos de Gobierno	1,00 €
	340,00	2	3	0	20	Dietas del personal no directivo	1,00 €
	340,00	2	3	1	00	Locomoción de los Órganos de Gobierno	1,00 €
	340,00	2	3	1	20	Locomoción del personal no directivo	1,00 €
Capítulo VI - Inversiones Reales	340,00	6	2	3	00	Adquisición de Maquinaria, Instalaciones y Utillajes	1,00 €
	340,00	6	2	5	00	Adquisición de mobiliario y enseres	1,00 €
	340,00	6	2	6	00	Equipamientos	1,00 €
Capítulo VIII - Activos Financieros	340,00	8	3	0	00	Anticipos reintegrables al personal a Corto Plazo	3.005,00 €
	340,00	8	3	1	00	Anticipos reintegrables al personal a Largo Plazo	3.005,00 €
						Total 340,00	504.281,44 €
Promoción y Fomento del Deporte							
Capítulo I - Personal	341,00	1	3	1	00	Retribuciones personal laboral temporal	1,00 €
	341,00	1	6	0	00	Seguridad Social	1,00 €
Capítulo II - Bienes Corrientes y Servicios	341,00	2	2	6	09	Actividades Culturales y Deportivas	9.500,00 €
Capítulo IV - Transferencias corrientes	341,00	4	8	9	00	Transf. a familias e instituciones sin fines de lucro	3.205,54 €
	341,00	4	8	9	01	Club Deportivo La Herradura	400,00 €
	341,00	4	8	9	02	Club ARS	17.000,00 €
	341,00	4	8	9	03	Club Atletico Palma del Río	23.527,10 €
	341,00	4	8	9	04	Club Karate Kime	12.500,00 €
	341,00	4	8	9	05	Club Atletismo Palma del Río	2.500,00 €
	341,00	4	8	9	06	Asociación de Tenistas Palmeños	9.000,00 €
	341,00	4	8	9	07	Grupo Senderista Palmeño	400,00 €
	341,00	4	8	9	08	Club Tenis de Mesa	1.200,00 €
	341,00	4	8	9	09	Club Aeromodelismo	800,00 €
	341,00	4	8	9	10	Club Balonmano Oxygen	2.000,00 €
	341,00	4	8	9	11	Club Atletismo Virgen de Belén	800,00 €
	341,00	4	8	9	12	Club Atletismo Palmathlon	3.990,00 €
	341,00	4	8	9	13	Club Quemaos	500,00 €
						Total 341,00	87.324,64 €
Instalaciones Deportivas							
Capítulo II - Bienes Corrientes y Servicios	342,00	2	1	2	00	Reparación y conservación de edificios	16.495,91 €
	342,00	2	2	1	00	Consumo de energía eléctrica	82.800,00 €
	342,00	2	2	1	02	Gas propano	55.000,00 €
	342,00	2	2	4	00	Primas de Seguros	6.000,00 €
	342,00	2	2	7	00	Limpieza y Aseo	1,00 €
	342,00	2	2	7	99	Otros trabajos realizotras empr.y prof. -Análisis Agua	1,00 €
						Total 342,00	160.297,91 €
Gestión de la deuda y de la tesorería	943,00	3	1	1	00	Gastos de formalización, modificación y cancelación	1,00 €
						Total 943,00	1,00 €
						Total general	752.405,99 €

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. (957) 644 675 Fax 644 739
http://www.palmadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

D7D8 B4B3 D45C 9458 C36A



D7D8B4B3D45C9458C36A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 4/12/2015

VºBº de El Presidente del Patronato Deportivo Municipal RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 5/12/2015



PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL 2016

PUESTO	Nº	Vac	Ext.	Gr	CD	CE	Prod	OBSERV
DIECTOR GERENTE	1	1	-	C1	22	9	S	Excedencia
DIRECTOR INSTALACIONES	1			A2	24	9	S	
TECNICO ACTIVIDADES	1	-	-	C1	20	7	S	
AUX. ADMIN/MONITOR PIT	1	-	-	C2	18	4	S	-
AUXILIA ADMINISTRATIVO	1	-	-	C2	18	3	S	-
OFICIAL INSTALACIONES	1	-	-	C2	15	7	S	-
OPERARIO INSTALACIONES	4	1	-	AP	14	6	S	-
OPERARIO MANTENIMIENTO	1	1	-	AP	14	5	S	
TAQUILLERO	1	1	-	AP	13	3	S	TP 2,5 meses
SOCORRISTA/OP.MANTENIMIENTO	5	5	-	AP	13	3	S	TP 2,5 meses
TOTAL PLANTILLA	17	9	-					

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

